

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ABR 2022

**VISTO** el Expediente Electrónico N° LTF-EE-860-2022; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios efectuada por el agente Iván Javier GOMEZ, Legajo N° 1114, D.N.I. N° 34.005.043, efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 21 de Marzo del corriente año, con motivo de trasladar al Director de Ceremonial y Protocolo y a un agente de la Dirección de Prensa.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

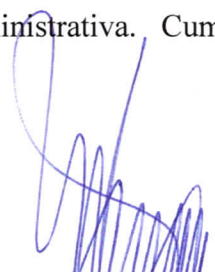
**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Iván Javier GOMEZ, Legajo N° 1114, D.N.I. N° 34.005.043, efectuada a la ciudad de Río Grande el día 21 de Marzo del corriente año, en vehículo oficial; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0093/22**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo